CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
07 SEP 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora... 16:10

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

MOCION DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Avanza País – Partido de Integración Social, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de La Victoria, ubicado en la provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque, fue creado por Ley N° 23926, promulgada el 13 de Setiembre de 1984, producto de cuatro años de gestión del Comité Pro Elevación a distrito del Pueblo Joven La Victoria;

Que, el distrito de La Victoria está ubicado al sur de la ciudad de Chiclayo, posee una extensión territorial de 32 Km^2, en sus orígenes fue un barrio marginal, según lo refiere la Resolución N°131 de la Corporación Nacional de Vivienda del año 1961, en aplicación de la Ley N°13517, emitida durante el gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche, y a inicios de la década de los años 70 pasa a tener el carácter de Pueblo Joven, perteneciendo al distrito de Reque. Posteriormente, se crea una Comisión integrada por pobladores residentes de la zona, con la finalidad de gestionar ante el gobierno de la época su elevación a la categoría de distrito;

Que, el distrito de La Victoria, es uno de los veinte distritos que conforman la provincia de Chiclayo, considerado como uno de los de mayor densidad poblacional, con una población de 82 000 habitantes;

Que, debido a su rápida evolución y transformación constante, gracias a las obras públicas realizadas, el distrito de La Victoria, es hoy una ciudad moderna, con desarrollo urbanístico y progreso económico;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al importante y pujante distrito de La Victoria de la provincia de Chiclayo, región Lambayeque, por su 37° aniversario de creación política.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación al distrito de La Victoria de la provincia de Chiclayo, región Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 13 de setiembre de 2021 el trigésimo séptimo aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor RAÚL RONY OLIVERA MORALES, Alcalde Distrital de La Victoria; y por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de Regidores, personal administrativo de la comuna local, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, y a la población en general, deseándoles éxitos en los años venideros en bien del distrito y de la región Lambayeque.

Lima, 6 de setiembre de 2021

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/09/2021 14:57:00-0500